DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4789
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 106391

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ				SOLICITANTE:
COE:	22	MOVIL:	8		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB
FECHA:	13 de junio de 2010	HORA:	18:40		

SECTOR:	Calle 5 a la Calle 2A Bis entre la Carrera 20 y la Carrera 23	ÁREA DIRECTA:			5.2 Hectáreas		
BARRIOS:	El Progreso El Vergel	POBLACIÓN ATENDIDA:			329		
UPZ:	37 – Santa Isabel	FAMILIAS	128	ADULTOS	183	NIÑOS	146
LOCALIDAD:	14 – Los Mártires	PREDIOS EVALUADOS		6			
CHIP:	----------	DOCUMENTO REMISORIO			CR-10137		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

Los predios evaluados se encuentran dentro del sector acotado por la Calle 5 y la Calle 2A Bis entre la Carrera 20 y la Carrera 23, dentro de los Barrios el Progreso y El Vergel de la Localidad de Los Mártires, zona que de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se encuentra localizado en un sector sin amenaza por procesos de remoción en masa (Ver figuras 1 y 2).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

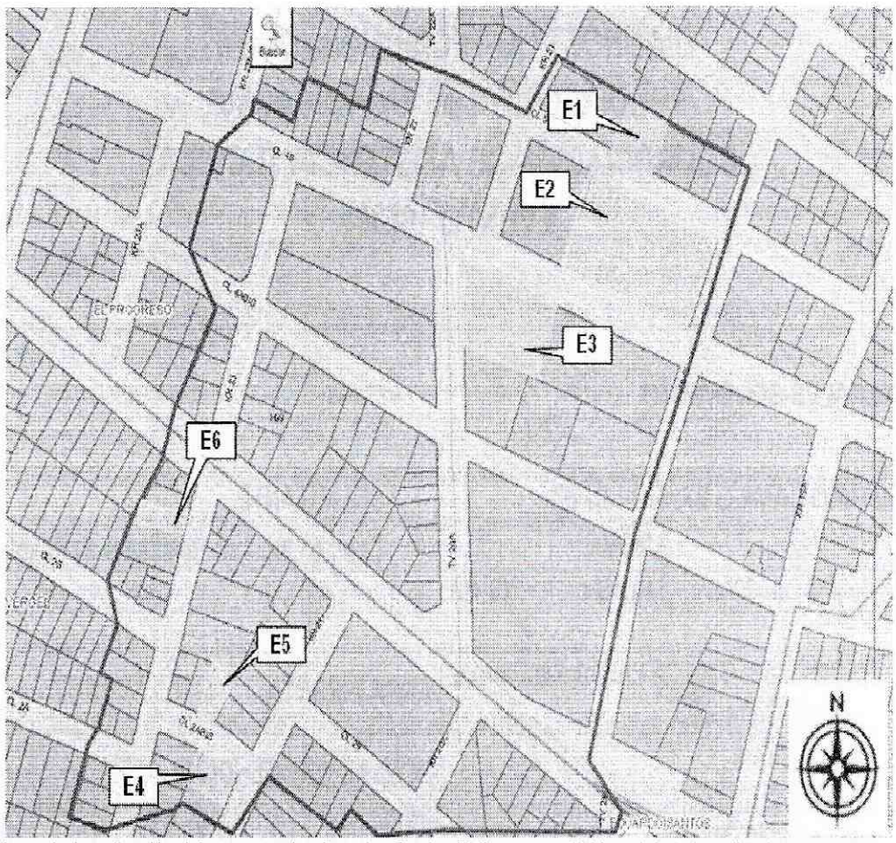


Figura 1. Localización del sector evaluado en los Barrios El Progreso y El Vergel de la Localidad de Los Mártires.

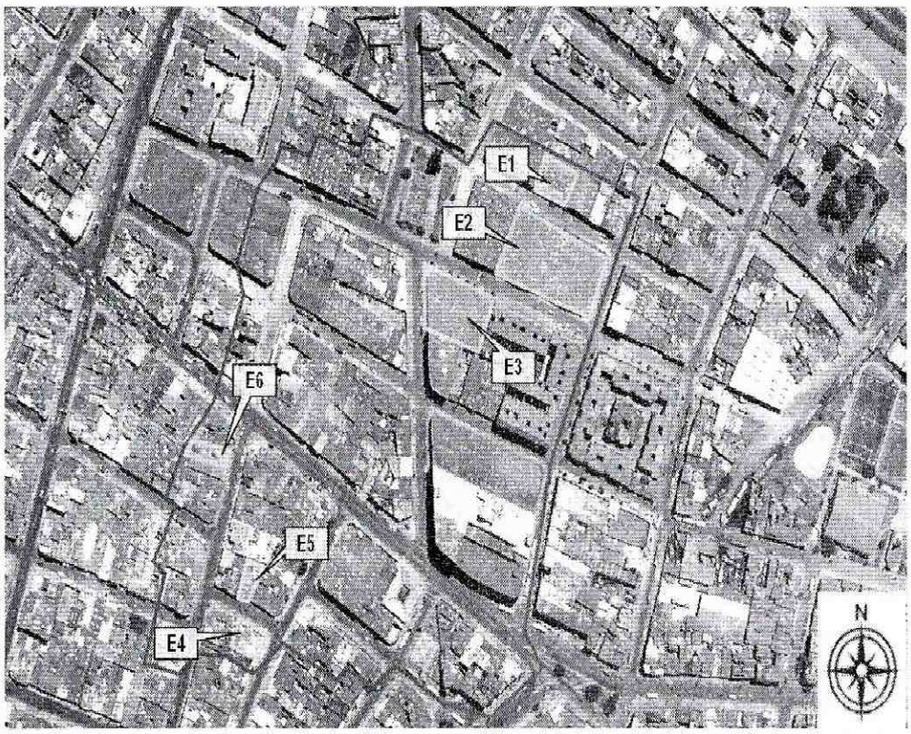


Figura 2. Localización del sector evaluado en los Barrios El Progreso y El Vergel de la Localidad de Los Mártires (Imagen tomada del portal http://mapas.bogota.gov.co/geoportal/ el 28-10-10)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 13 de junio de 2010, se presentaron fuertes vientos en el sector acotado por la Calle 5 y la Calle 2A Bis entre la Carrera 20 y la Carrera 23, dentro de los Barrios el Progreso y El Vergel de la Localidad de Los Mártires, sector densamente consolidado tanto por estructuras para uso residencial como comercial tipo bodegas, el cual cuenta con vías pavimentadas y redes de servicios públicos; se destaca que la presencia de los fuertes vientos causó afectaciones a las estructuras emplazadas en el sector evaluado, especialmente y de manera severa a seis (6) estructuras que se describen a continuación en la Tabla 1.

Tabla 1. Estructuras evaluadas en el sector comprendido por la Calle 5 y la Calle 2A Bis entre la Carrera 20 y la Carrera 23, dentro de los Barrios el Progreso y El Vergel de la Localidad de Los Mártires.

ESTRUCTURA	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIPCIÓN
E1	Calle 5 No. 20-50	El Progreso	Edificación de un (1) nivel, emplazada en un área de aproximadamente 0.04Ha, construida en mampostería confinada, con pisos en placa de concreto y cubierta en tejas de fibro-cemento soportadas por una estructura tipo cercha metálica, la cual funciona como bodega comercial "Inmobiliaria Roberto Escallon"; cabe tener en cuenta que la estructura en comento presenta muros de cerramiento perimetral con alturas de entre 9m a 12m hasta el nivel de la cubierta. Con base en la inspección visual realizada al interior de la edificación anteriormente descrita, se observó el colapso de aproximadamente siete (7) tejas y la inestabilidad de algunas que no se han desprendido en su totalidad de la estructura de soporte y se encuentran pendiendo de la misma (Ver fotografías 1 y 2), afectación evidenciada especialmente en el costado sur-occidental del predio evaluado y por la cual, dado que dicha afectación compromete las condiciones de funcionalidad y seguridad del área en comento, al momento de la visita técnica se recomendó la restricción parcial de uso de la misma.
E2	Calle 5 No. 20-45	El Progreso	Edificación de un (1) nivel, emplazada en un área de aproximadamente 0.18Ha, construida en mampostería confinada, con pisos en placa de concreto y cubierta en tejas de fibro-cemento soportadas por una estructura tipo cercha metálica, la cual funciona como bodega comercial; cabe tener en cuenta que la estructura en comento presenta muros de cerramiento perimetral con alturas de entre 4.5m a 5m hasta el nivel de la cubierta. Con base en la inspección visual realizada al interior de la edificación anteriormente descrita, se observó el colapso de algunas tejas y la inestabilidad de algunos de dichos elementos que no se han desprendido en su totalidad de la estructura de soporte (Ver fotografías 3 y 4), afectación evidenciada en la totalidad del área del predio y por la cual, dado que dicha afectación compromete las condiciones de funcionalidad y seguridad de la totalidad de la estructura evaluada, al momento de la visita técnica se recomendó la evacuación de la misma.
E3	Calle 4B No. 20-85	El Progreso	Edificación de tres (3) niveles, destinada para vivienda, con un total de cuarenta y cuatro (44) apartamentos, emplazada en un área de aproximadamente 0.14Ha, construida en mampostería confinada, con piso y entrepisos en placas de concreto reforzado, cielo raso falso en madera y cubierta en tejas de fibro-cemento soportadas por una estructura tipo cercha metálica. Con base en la inspección visual realizada al interior de la edificación anteriormente descrita, se observó el colapso en algunos sectores del cielorraso en madera, de igual manera el colapso de algunas tejas y la inestabilidad de algunos de dichos elementos que no se han desprendido en su totalidad de la estructura de soporte (Ver fotografías 5, 6 y 7), afectación

ESTRUCTURA	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIPCIÓN
			evidenciada en la totalidad del área del predio; dado que dicha afectación compromete las condiciones de funcionalidad y seguridad de la totalidad del tercer (3er) nivel de la estructura evaluada, al momento de la visita técnica se recomendó la restricción parcial de uso de dicho sector.
E4	Carrera 21 No. 2-65	El Vergel	La mayor parte de este predio esquinero no presenta construcciones, funcionando como un parqueadero vehicular y presentando sobre los costados oriental (Carrera 21) y norte (Calle 2A Bis) un muro de cerramiento en mampostería simple (ladrillo perforación horizontal), carente de cualquier elemento de confinamiento y amarre y coronado por un cerco en alambre de púas soportado por tubos metálicos. Hacia el costado sur se encuentra una pequeña construcción en mampostería simple y una ramada. Posiblemente a causa de la carga lateral del viento y las deficiencias del muro, este falló en una longitud cercana a los 12 m, cayendo sus escombros sobre el andén del costado sur de la Calle 2A Bis. Como medida temporal para evitar el acceso de personas ajenas al predio al interior del mismo, los responsables apilaron los escombros del muro en el alineamiento de este, generando así un elemento con nula capacidad de resistir cualquier fuerza (Fotografías 7 y 8). Por tal razón, se solicitó la restricción de uso del costado norte del parqueadero y del andén del costado sur de la Calle 2A Bis.
E5	Calle 2A Bis No. 21-28	El Vergel	Edificación de tres (3) niveles en mampostería simple y entrepisos conformados por losas macizas de concreto. El tercer nivel correspondía originalmente a la terraza, la cual fue posteriormente provista de una cubierta en teja de zinc, con correas en elementos de madera, apoyados sobre pilares de concreto de sección circular y unos 3 m de altura; los pilares fueron simplemente apoyados sobre la losa de terraza, vaciándose alrededor de la base una cantidad pequeña de concreto a modo de apoyo. Algunos elementos suplementarios consistían en maderos apoyados sobre los muros de antepecho de la terraza alrededor de los vacíos de iluminación y ventilación para los niveles inferiores. Hacia el sector suroriental del tercer nivel se localiza una unidad habitacional o apartamento. Probablemente a causa de las ráfagas de viento y de las serias deficiencias constructivas, los apoyos en concreto fueron literalmente despegados de la losa, generando la caída de los pilares y el colapso parcial de la cubierta; en los sectores en la que esta no cayó se produjeron daños y deformaciones importantes. Adicionalmente, se presentó la caída de unidades de mampostería de los muros de antepecho. Los escombros y la cubierta deformada obstaculizaron el acceso al apartamento del sector suroriental. Por lo anterior se solicitó la restricción de uso de la totalidad del tercer nivel.
E6	Carrera 23 No. 2B-37	El Vergel	Edificación de dos (2) niveles en mampostería simple, con losas de entrepiso y cubierta (terraza) macizas en concreto. Hacia la zona posterior, costado occidental, presenta un pequeño patio en el que se encontraba sembrado un árbol de eucalipto. Posiblemente a causa de las fuertes ráfagas de viento, el árbol fue arrancado e inclinado, quedando apoyado sobre los muros de antepecho de la terraza, causando la caída de algunos ladrillos y generando daños en tejas de asbesto cemento de la cubierta del patio posterior del primer nivel. Si bien no se observaron afectaciones severas en la edificación, se solicitó la restricción de uso del patio hasta tanto se adelantaran las labores de corte y retiro controlado del árbol y de las unidades de mampostería del antepecho que quedaron sueltas y en riesgo de caída.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

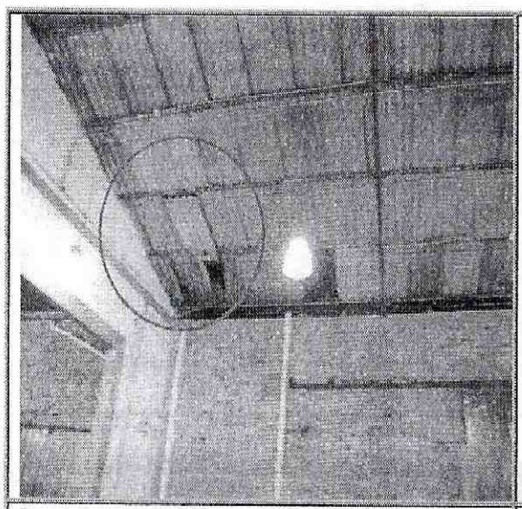


Foto 1. Evidencia del colapso e inestabilidad de algunas tejas de fibro-cemento en el costado sur-occidental, al interior del predio de la Calle 5 No. 20-50.

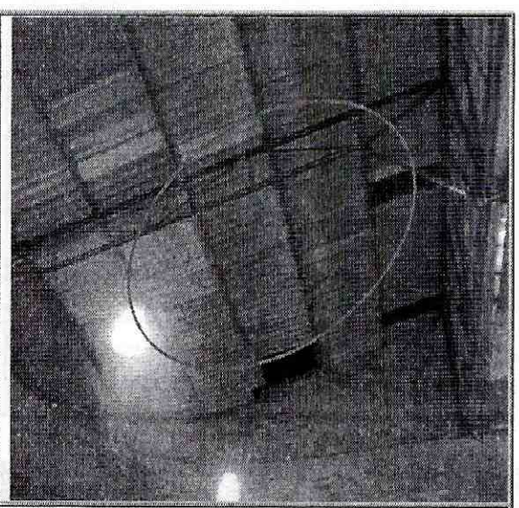


Foto 2. Evidencia del colapso e inestabilidad de algunas tejas de fibro-cemento en el costado sur-occidental, al interior del predio de la Calle 5 No. 20-50.

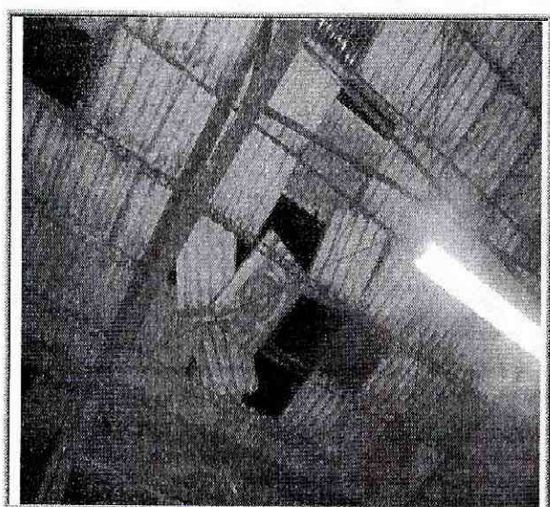


Foto 4. Evidencia del colapso e inestabilidad de algunas tejas de fibro-cemento en la totalidad de la cubierta perteneciente a la estructura emplazada en la Calle 5 No. 20-45.

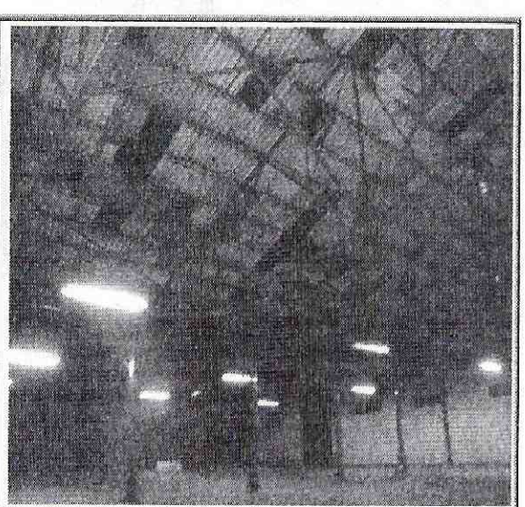


Foto 3. Evidencia del colapso e inestabilidad de algunas tejas de fibro-cemento en la totalidad de la cubierta perteneciente a la estructura emplazada en la Calle 5 No. 20-45.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

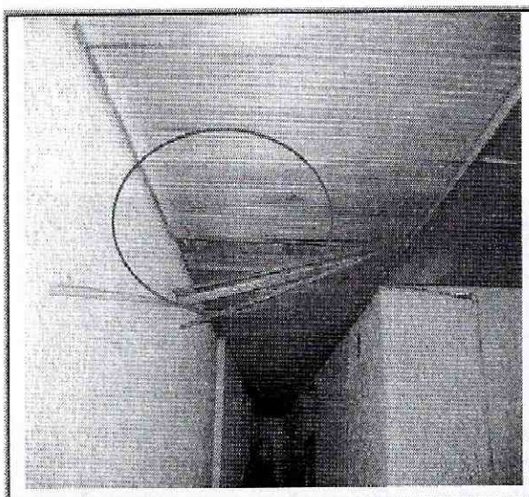


Foto 5. Evidencia del colapso en algunos sectores del cielorraso, al interior de la estructura ubicada en la Calle 4B No. 20-85.

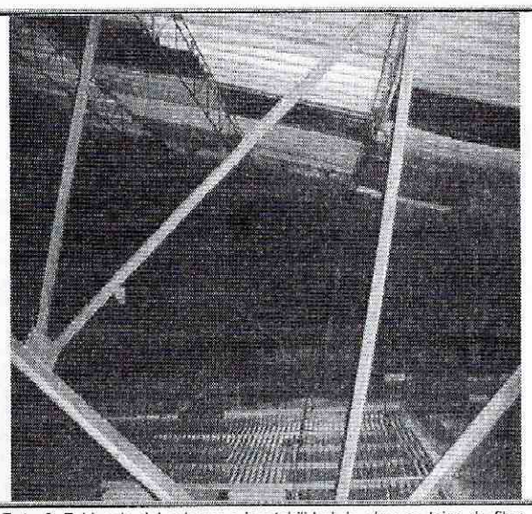


Foto 6. Evidencia del colapso e inestabilidad de algunas tejas de fibrocemento en la totalidad de la cubierta perteneciente a la estructura emplazada en la Calle 4B No. 20-85.

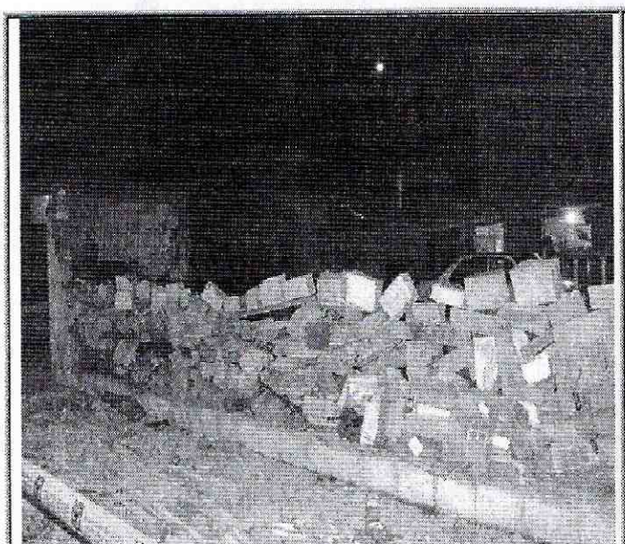


Foto 7. Apilamiento de los escombros del colapso del muro de cerramiento del costado norte del predio de la Carrera 21 No. 2-65.

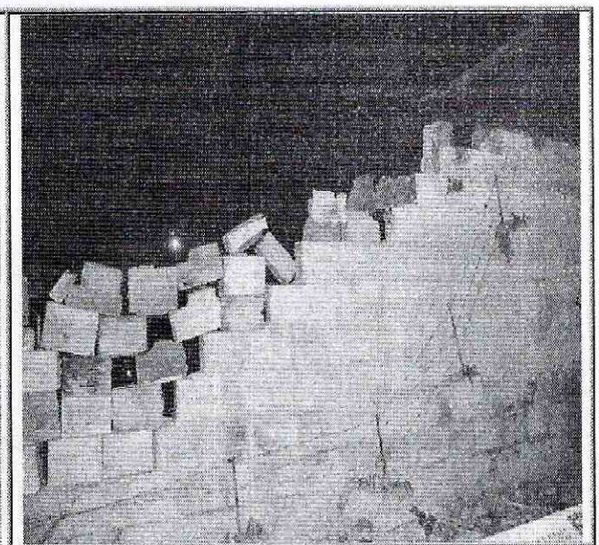


Foto 8. Extremo occidental del sector del muro que sufrió colapso.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

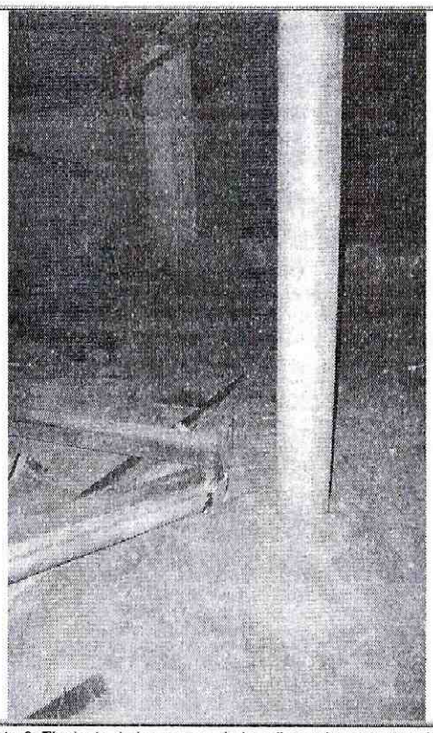


Foto 9. Tipologia de los apoyos de los pilares de concreto sobre la losa de terraza de la vivienda de la Calle 2A Bis No. 21-28.

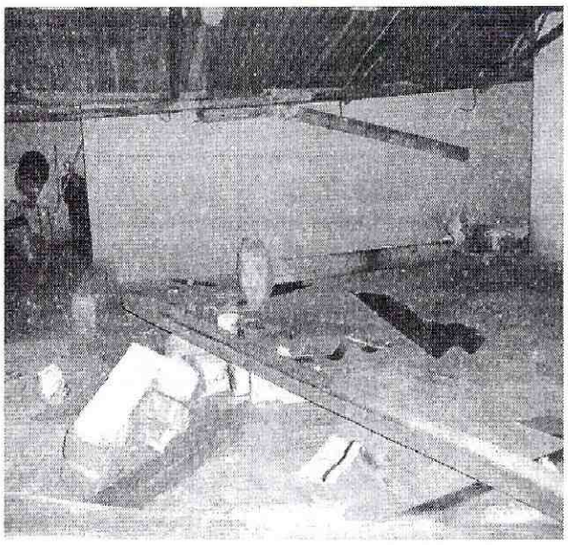


Foto 10. Vista parcial de escombros producto del colapso parcial de la cubierta que coronaba la terraza de la vivienda de la Calle 2A Bis No. 21-28.

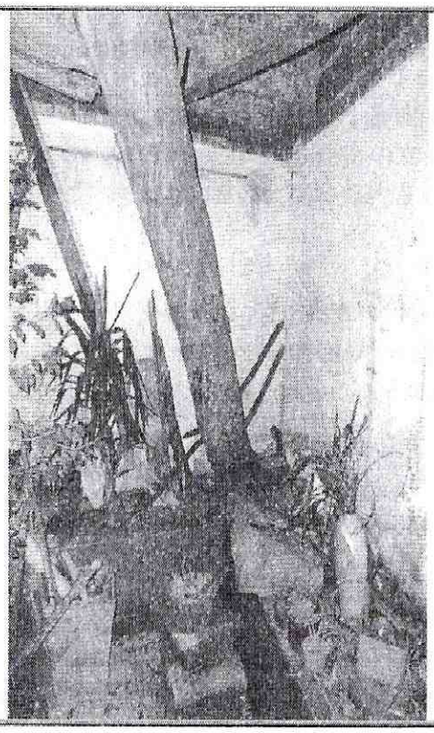


Foto 11. Tronco del árbol de eucalipto que fue arrancado y que se localiza al interior del predio de la Carrera 23 No. 2B-37.



Foto 12. Vista parcial de escombros producto del colapso parcial de la cubierta que coronaba la terraza de la vivienda de la Calle 2A Bis No. 21-28.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Héctor Riaño	Calle 5 No. 20-50	3144131618	80	80	0	Colapso e inestabilidad de algunas tejas de fibro-cemento en el costado sur-occidental al interior del predio.
2	Héctor Riaño	Calle 5 No. 20-45	3144131618	0	0	0	Colapso e inestabilidad de algunas tejas de fibro-cemento en la totalidad de la cubierta del predio evaluado.
3	Luis Arturo Gómez	Calle 4B No. 20-85	3208835618	230	88	142	Colapso e inestabilidad de algunas tejas de fibro-cemento y cielorraso en la totalidad de la cubierta del predio evaluado.
4	Elsa Salamanca	Carrera 21 No. 2-65	3711067	5	4	1	Colapso parcial del muro de cerramiento del costado norte del predio.
5	Rosalba Arguello Gil	Calle 2A Bis No. 21-28	3132605253	11	8	3	Colapso parcial y deformaciones severas en la cubierta implementada en la terraza de la vivienda.
6	Liliana Roso de Beltrán	Carrera 23 No. 2B-37	4086925	3	3	0	Daños en cubierta del patio posterior y antepecho de la cubierta, por caída de árbol de eucalipto.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que de no retirarse los elementos inestables (tejas, maderos, árboles) en las cubiertas afectadas por el vendaval en los predios evaluados y descritos previamente, se presenten desprendimientos de los mismos, situación que comprometería las condiciones de seguridad de los usuarios de dichos espacios, así como también las condiciones de estabilidad y funcionalidad de dichas cubiertas.

De igual manera, la medida de cerramiento temporal del predio de la Carrera 21 No. 2-65, realizada mediante el apilamiento de los escombros del muro del costado norte, no presenta la resistencia adecuada ante ningún tipo de solicitación, por lo que se podría presentar el derrumbe de dichos escombros, tanto hacia el interior del predio como hacia el andén del costado sur de la Calle 2A Bis.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios ubicados en el sector comprendido por la Calle 5 y la Calle 2A Bis entre la Carrera 20 y la Carrera 23, dentro de los Barrios el Progreso y El Vergel de la Localidad de Los Mártires, afectados por la acción de vientos fuertes que acompañaron el vendaval que se presentó el día 13 de junio de 2010.

- Restricción parcial de uso, mediante Acta No. 007161 del 13 de junio de 2010, para el costado sur-occidental de la bodega emplazada en el predio de la Calle 5 No. 20-50 del Barrio El Progreso en la Localidad de Los Mártires, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad del área de cubierta.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Solicitud de evacuación mediante Acta No. 007162 del 13 de junio de 2010, para la bodega emplazada en el predio de la Calle 5 No. 20-45 del Barrio El Progreso en la Localidad de Los Mártires, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad, funcionalidad y seguridad del área de cubierta.

- Restricción parcial de uso, mediante Acta No. 006040 del 13 de junio de 2010, para el tercer nivel de la edificación ubicada en la Calle 4B No. 20-85 del Barrio El Progreso en la Localidad de Los Mártires, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad del área de cubierta.

- Restricción parcial de uso, mediante Acta No. 007290 del 13 de junio de 2010, para el costado norte del parqueadero y andén del costado sur de la Calle 2A en el Barrio El Vergel de la Localidad de Los Mártires, hasta tanto se realice el retiro controlado de los escombros, y se garanticen las condiciones de funcionalidad y seguridad del predio ubicado en la Carrera 21 No. 2-65.

- Restricción parcial de uso, mediante Acta No. 007292 del 13 de junio de 2010, para el tercer nivel de la edificación ubicada en la Calle 2A Bis No. 21-28 del Barrio El Vergel en la Localidad de Los Mártires, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad del área de cubierta.

- Restricción parcial de uso, mediante Acta No. 007293 del 13 de junio de 2010, para el sector del patio, ubicado en la parte posterior del predio ubicado en la Carrera 23 No. 2B-37 en el Barrio El Vergel de la Localidad de Los Mártires, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y seguridad de dicho sector.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la totalidad de las edificaciones ubicadas en la Calle 5 No. 20-50 y en la Calle 4B No. 20-85 del Barrio El Progreso en la Localidad de Los Mártires, no se encuentra comprometida en el mediano plazo por las afectaciones evidenciadas.

- La funcionalidad y seguridad de la estructura emplazada en el predio de la Calle 5 No. 20-45 del Barrio El Progreso en la Localidad de Los Mártires, se encuentran comprometidas en la actualidad, debido al posible desprendimiento de tejas de fibro-cemento provenientes de la cubierta de dicha estructura, afectación que representa una condición de riesgo para los trabajadores y demás personal que hace uso de dichas instalaciones.

- La funcionalidad del costado norte del parqueadero del predio de la Carrera 21 No. 2-65 en el barrio El Vergel de la Localidad de Los Mártires, así como del andén del costado sur de la Calle 2A Bis frente a dicho predio, se encuentran comprometidas por causa de la caída de escombros producto del colapso del muro de cerramiento del costado norte del parqueadero y el posterior implementación de la medida de cerramiento temporal del predio de la Carrera 21 No. 2-65, realizada mediante el simple apilamiento de los escombros del muro.

- La estabilidad de la cubierta que coronaba la terraza (tercer nivel) de la vivienda de la Calle 2A Bis No. 21-28, así como la habitabilidad de dicho tercer nivel, se encuentran comprometidas en la actualidad por causa del colapso parcial y las

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

deformaciones y daños severos sufridos por dicha cubierta, posiblemente a causa de sus serias deficiencias constructivas y las ráfagas de viento presentadas el 13 de junio de 2010.

- La funcionalidad del patio posterior de la vivienda de la Carrera 23 No. 2B-37 en el barrio El Vergel se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños generados en cubierta y antepecho de la terraza y la presencia del árbol de eucalipto que se encontraba sembrado en dicho patio, el cual fue arrancado de raíz y quedó inclinado y apoyado contra el antepecho de la terraza.

10. ADVERTENCIAS

- A los responsables de las estructuras emplazadas en los predios de la Calle 5 No. 20-50, la Calle 5 No. 20-45 y en la Calle 4B No. 20-85, consultar la reglamentación urbanística definida para El Barrio El Progreso y El Vergel de la Localidad de Los Mártires, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubican los predios en comento.

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para su reparación y/o mejoramiento.

- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o deficiencias de las edificaciones, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones generadas, el responsable y/o responsables del predio deberán solicitar a un particular idóneo en el tema el diseño correspondiente.

- El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Calle 5 No. 20-50 del Barrio El Progreso en la Localidad de Los Mártires, mantener la restricción parcial de uso del costado sur-occidental de la bodega emplazada en el mismo, hasta tanto se garanticen las condiciones de funcionalidad y seguridad de la totalidad del área de la misma.

- Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Calle 5 No. 20-45 del Barrio El Progreso en la Localidad de Los Mártires, mantener evacuada la bodega emplazada en dicho predio, hasta tanto se garanticen las condiciones de funcionalidad y seguridad de la totalidad del área de la misma.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Calle 4B No. 20-85 del Barrio El Progreso en la Localidad de Los Mártires, mantener la restricción parcial de uso de la totalidad del tercer nivel de la edificación, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y seguridad de dicho sector.

- Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 21 No. 2-65 del Barrio El Vergel en la Localidad de Los Mártires, mantener la restricción parcial de uso del costado norte del parqueadero, hasta tanto se retiren los escombros del muro de cerramiento colapsado y se realice la reconstrucción del mismo.

- Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Calle 2A Bis No. 21-28 del Barrio El Vergel en la Localidad de Los Mártires, mantener la restricción parcial de uso de la totalidad del tercer nivel de la edificación, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y seguridad de dicho sector.

- Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 23 No. 2B-37 del Barrio El Vergel en la Localidad de Los Mártires, mantener la restricción parcial de uso del patio posterior, hasta tanto se realice el retiro controlado del árbol y de las unidades de mampostería del muro de antepecho que hayan quedado sueltas.

- Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 21 No. 2-65 del Barrio El Vergel, en caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el mismo, se le recomienda adelantar el retiro controlado de los escombros del muro de cerramiento del costado norte, y realizar la reconstrucción del mismo, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y/o en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Lo anterior con el fin de retornar la condición de habitabilidad del predio en comento.

- Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Calle 2A Bis No. 21-28 del Barrio El Vergel, en caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el mismo, se le recomienda realizar el retiro controlado de los escombros y elementos deformados de la cubierta que se había implementado en el tercer nivel (terraza) de la vivienda. En caso que se determine reconstruir dicha cubierta, se recomienda que dicha intervención se realice con los diseños adecuados y los permisos respectivos y con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y/o en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios ubicados en la Calle 5 No. 20-50, la Calle 5 No. 20-45 y la Calle 4B No. 20-85 en el Barrio El Progreso, y en la Carrera 21 No. 2-65, la Calle 2A Bis No. 21-28 y la Carrera 23 No. 2B-37 en el barrio El Vergel, se recomienda a los responsables de los mismos implementar acciones para el reforzamiento, mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y/o en el Decreto No. 926

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Lo anterior teniendo en cuenta que por medio del Decreto 2525 de 2010, el Gobierno Nacional extendió el periodo de transición entre las normas NSR-98 y NSR-10, pasándolo del 15 de julio al 15 de diciembre de 2010 como fecha de inicio de la vigencia de la nueva norma. Durante el período de transición y a juicio del criterio de los diseñadores, se puede usar cualquiera de las dos normas.

- Se recomienda a los responsables de los predios evaluados, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones evaluadas e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de garantizar la estabilidad estructural y la habitabilidad o funcionalidad de las viviendas y edificaciones relacionadas en este oficio, así como la integridad física y la protección al patrimonio de los habitantes o usuarios de las mismas.

NOMBRE	ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ	**NOMBRE**	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - MÁGISTER EN GEOTECNIA	**PROFESIÓN**	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	52202-106792 NRÑ	**MATRÍCULA**	25202 – 73973 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. **ARQ. JORGE ALBERTO PARDO**
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co